



NOTA DE PRENSA

Hemos convocado una concentración para el día 11 de mayo de 2022 ante la sede de la Consejería de Familia, Igualdad y Políticas Sociales, sita en la c/O'Donnell nº 50, a las 19 h. (cuyo cartel os adjuntamos), para protestar por el traslado forzoso de personas mayores, que se ven obligadas a abandonar sus residencias actuales, porque las empresas titulares de las mismas, o bien no han querido seguir manteniendo las plazas concertadas que les habían sido adjudicadas anteriormente por la Administración de la Comunidad de Madrid, o bien, no reunían los nuevos requisitos demandados por la Comunidad.

Más de 600 - 700 personas, de 14-17 Residencias, tendrán que ser trasladadas como consecuencia de las adjudicaciones de plazas concertadas establecidas en el nuevo Acuerdo Marco, que tendrá una duración de dos años, prorrogables por otros dos.

Entendemos que este es un sistema perverso que lo sufren los residentes.

Da igual que se encuentren encamadas, con alzheimer, con deterioros cognitivos o con cualquier otra patología relacionada con la edad. **Aún en el mejor de los casos, se desorientarán, se desubicarán, perderán las amistades que hayan podido establecer en sus residencias e incluso puede suceder que la ubicación de la nueva residencia dificulte el contacto habitual que actualmente tenían con sus familiares.**

Hay muchas personas a las que, desde el punto de vista médico y emocional, el traslado les va a resultar altamente perjudicial, contraproducente. **Se deben hacer excepciones contando con esas opiniones, su voluntad (si está en condiciones) y la de los familiares.**

Queremos que, en el futuro, este sistema cambie para que no se puedan producir estos perjuicios y para evitar que la adjudicación de plazas concertadas se haga a empresas que dejan de ofertar esas plazas en las residencias donde las tenían adjudicadas, pero ofrecen las mismas, o más, en otras residencias suyas, porque les resulta más rentable económicamente. Otra puñalada más en la atención a las personas mayores en las Residencias, que demuestra la insensibilidad de esas empresas con las situaciones que se crean en los mayores con estas decisiones y que evidencia la crueldad que supone el haber convertido las residencias de mayores en un negocio.

Estas situaciones no se dan en las residencias públicas, en las plazas públicas. De ahí la necesidad de que se establezca por parte de la Comunidad de Madrid, un Plan de creación de Residencias públicas. Es la Comunidad de Madrid la que tiene que garantizar el derecho a una plaza en un Centro Residencial, no la empresa privada.

Por ello, a esta convocatoria se han sumado, hasta ahora, organizaciones como la Unión Democrática de Pensionistas (UDP), la Coordinadora de Madrid por la defensa del sistema público de pensiones, La Plataforma Estatal de Familiares y Usuaris de Residencias, la Asociación de Mayores por la participación ciudadana (AMAPACI) o la Asociación de Jubilados del Metro de Madrid (ASJUMEMA).

No al traslado forzoso de residencia de mayores
Son personas, no muebles



Concentración ante la Consejería de Políticas Sociales, Familia e Igualdad **C/ O'Donnell, 50**
miércoles **11 mayo** **19:00**
O'Donnell

 **PLADIGMARE**
ASOCIACIÓN PLATAFORMA POR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES EN LAS RESIDENCIAS

 **LAPLATAFORMA**
PLATAFORMA ESTATAL DE ORGANIZACIONES DE FAMILIARES Y USUARIAS DE RESIDENCIAS

 **MAYORES UDP**
UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS

 **ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DEL METRO DE MADRID**

 **NI UN PASO ATRÁS**

 **COORDINADORA DE MADRID POR LA DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES**

 **ASOCIACIÓN DE MAYORES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Miguel Vázquez Sarti

Presidente de PLADIGMARE

Email: dignidadresidencias@gmail.com www.pladigmare.es twitter @pladigmare.

Facebook: Pladigmare.

Madrid, a 9 de mayo de 2022.